

## 1.- Introducción.

Las Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil son centros educativos destinados a niños y niñas de 0 a 3 años. Se incluyen dentro del Plan de Ordenación de la Red Pública de Escuelas Infantiles y dentro del Convenio de colaboración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón.

## 2.- Horarios y funcionamiento:

- El horario escolar es de 9:00 a 16:00 horas.
- La hora de apertura y cierre de la Escuela estará supeditada a una demanda mínima del 10% del número de alumnado matriculado en cada Escuela.
- El horario de atención temprana es de 7:30 a 8:45, podrán entrar todos aquellos niños y niñas cuyas familias lo tengan justificado laboralmente.
- Los desayunos se darán de 7:30 a 8 horas.
- Desde las 8:45 hasta las 9:00 horas la Escuela permanecerá cerrada por motivos de organización.
- El horario de los niños de media jornada es de 9:00 a 13:00 horas.
- El horario del comedor es de 12:00 a 13 horas.
- La recogida de los niños de jornada completa se realizará a partir de las 15:30 horas.
- Se dedicará una hora semanal a la **tutoría** para las familias.

**Inicio del curso escolar: 6 de septiembre de 2016**

**Fin del curso escolar: 26 de julio de 2017**

### **Periodo de Adaptación**

El periodo de adaptación es **obligatorio** para todos los niños y niñas que se incorporen a la Escuela por primera vez y **aconsejable voluntario para el resto**.

El horario del periodo de adaptación para los niños y niñas de **nueva incorporación** es:

- **6, 7 y 9 de septiembre de 10:00 a 11:30 horas.**
- **12, 13 y 14 de septiembre de 9:30 a 11:30 horas.**
- **15 y 16 de septiembre 9:00 a 13:00 horas con comedor.**
- **A partir del 19 de septiembre horario normal.**

En cuanto al periodo de adaptación para los niños-as que ya estaban **matriculados en la escuela** es el siguiente:

- **6, 7 y 9 de septiembre de 9:30 a 11:30.**
- **12, 13, 14, 15 y 16 de 9:00 a 13 con comedor.**
- **A partir del 19 de septiembre horario normal.**

**Cualquier modificación del horario debe solicitarse a la Dirección del centro.**

## 3.- Normas Generales del Centro:

- Para garantizar el bienestar de los niños y las niñas y el buen funcionamiento de la Escuela, es obligatorio respetar los horarios de entrada y salida.
- Por el buen funcionamiento de la Escuela todos los miembros de la Comunidad Educativa deben ser tratados con respeto y consideración.
- Respetar la libertad de conciencia, religión, dignidad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Las familias dejarán a sus hijos e hijas en el aula correspondiente cuando los traigan a la Escuela y los recogerán en el mismo lugar.
- Por la seguridad de los niños y las niñas sólo se entregarán al padre/madre o tutor o a la persona autorizada por éstos. En caso de cualquier anomalía el padre/madre o tutor del niño/a deberá notificarlo telefónicamente a la escuela, especificando la identidad de la persona que pasará a recogerlo, la cual deberá entregar a la escuela una autorización firmada por el padre/madre o tutor adjuntando la fotocopia del DNI por las dos caras.
- Las sillas de bebés se estacionarán en el lugar adecuado para ello y debidamente plegadas.
- La escuela no se responsabiliza de las sillas ni de los objetos depositados en ellas, así como de cualquier joya u objeto que puedan traer los niños y las niñas.
- No se entrará con las sillas de bebés ni cochecitos en las aulas.
- Se recomienda no traer a la Escuela accesorios tales como horquillas, gomas, pulseritas, etc, durante el periodo lectivo por motivos de seguridad.
- Durante la Entrevista Inicial que la familia mantendrá con la tutora se les informará de los materiales que deben traer cuando se incorporen a la Escuela.
- Cuando un niño o niña no asista a la Escuela en un periodo superior a 11 días lectivos, por razones justificadas, ese mes abonará el 50% de la cuota.
- Cuando un niño no asista a la Escuela durante todo el mes, por razones justificadas, ese mes abonará el 20% de la cuota.
- La presencia de varios hermanos/as en el centro supone un descuento del 20% de la cuota de cada niño o niña
- Todas aquellas familias que cuenten con Tickets Guardería, como los recibos se giran a mes vencido, el ticket correspondiente a cada mes deberá ser entregado a la Directora como máximo el día 5 del mes siguiente a devengo.

## 4.- Normas de Vestuario:

- La ropa de los/as niños/as ha de ser lo más cómoda posible, se evitará traerles con pantalones de tirantes o petos. De esta forma facilitaremos la autonomía del niño/a. Ésta ha de estar debidamente marcada con el nombre del niño o niña.
- El calzado ha de ser flexible y sujetar bien el pie.
- Es conveniente que no vayan demasiado abrigados.

## **5.- Salud:**

- Para intentar garantizar unos niveles mínimos de salud en la escuela, nos veremos en algunos momentos obligados a solicitar la colaboración e información de las familias.
- Se pedirá informe o receta médica cuando el niño/a precise de atenciones especiales por parte de la escuela (alimentación, medicación...).
- Un niño/a enfermo no puede asistir a la escuela ya que necesita la atención de la familia y cabe la posibilidad que contagie a los otros niños en los siguientes casos:
  - Erupciones y demás alteraciones de la piel, si pueden ser contagiosas.
  - Enfermedades víricas contagiosas como la varicela, el sarampión...
  - Conjuntivitis.
  - Infecciones bucales.
  - Piojos o liendres (deberán permanecer 3 días en casa).
  - Gastroenteritis
  - Fiebre, malestar, vómitos.
- Cuando un niño/a se encuentra enfermo se avisará a la familia para que venga a recogerlo.
- La intolerancia a alguna medicina o medicamento debe ser comunicada a la Dirección de la Escuela.
- La Escuela está exenta de la administración de medicación. A excepción de casos diagnosticados de enfermedades crónicas. En esos casos será necesario aportar el certificado médico que los acredite y se cubrirá una ficha de autorización en la que se indique la dosis y la hora exacta, además de aportar el medicamento debidamente identificado con el nombre del niño o niña.

## **6.- Normas de Alimentación:**

- Se entregará una copia de los menús a cada familia.
- La intolerancia a algún alimento debe ser comunicada a la Dirección de la Escuela e ir acompañada del informe del pediatra.
- Todos los productos alimenticios que se consumen los aportará la Escuela.
- Hasta los 12 meses de edad, la pauta de alimentación vendrá marcada por el pediatra.
- Celebración de cumpleaños: al niño/a que cumpla años no traerá ningún regalo (chuches, gusanitos,...) para sus compañeros/as, así evitaremos el consumo excesivo de golosinas y fomentaremos hábitos saludables en la alimentación.

## **7.- Causas de baja en el centro:**

- La petición de los padres o tutores legales, con efectos desde el momento de la petición.
- La comprobación de la falsedad en los datos o documentación aportada o la ocultación de datos que conlleven la modificación de los precios.
- La inasistencia continuada y no justificada durante un mes o 30 días interrumpidos en el transcurso de dos meses consecutivos.
- Incumplir reiteradamente la normativa específica del centro.
- Ocultar información que la Dirección considere necesaria para el buen funcionamiento del centro.
- Ausencia de colaboración y contacto con el personal educativo del centro.
- Ocultación de información que implique riesgo de contagio.

**Cualquier particularidad relacionada con alguno de los puntos del R.R.I debe tratarse con la Dirección de la Escuela.**